

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
 Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
ALTA S.A.R.E. DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS. Brindado por el Departamento de Ventanilla Única.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Acto administrativo donde una persona física o jurídica colectiva, realiza el trámite de apertura de licencia de funcionamiento para una unidad económica dentro del territorio del municipal, a través de la modalidad s.a.r.e. Dicho trámite podrá realizarse bajo la modalidad híbrida es decir mediante el portal en línea ingresando a la liga de acceso https://sig-tys.naucalpan.gob.mx/ o de manera presencial en ventanilla única de la dirección de desarrollo y fomento económico, en días y horas hábiles.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-N00-T-004		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 13, 15, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 70 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; Artículos 14.2, 14.3 fracción III, IV, XXXIV, XXXV, 14.5 fracción I, y 14.13 fracción II, III, IV, V, VII, IX, XVI, XVII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	x https://llavenau.naucalpan.gob.mx/ https://sig-tys.naucalpan.gob.mx/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona física o jurídica colectiva decide iniciar una actividad de bajo riesgo y operar una unidad económica en el territorio municipal dentro de la formalidad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada;	Si	1	Artículo 70, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;
2. Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	Si	1	
	Si	1	

<p>3. Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende;</p> <p>4. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble;</p> <p>5. Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo;</p> <p>6. Fotografías panorámicas del local que muestren: fachada, interiores y cajones de estacionamiento (dos del exterior y dos del interior, impresas color);</p> <p>7. Cedula de Zonificación que permita la actividad económica para la cual se solicita la Licencia de funcionamiento;</p> <p>8. Cuando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1. Solicitud debidamente requisitada;</p> <p>2. Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;</p> <p>3. Documentos que acrediten la personalidad jurídica (tratándose de personas jurídico colectivas, representantes legales o apoderados);</p> <p>4. Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende;</p> <p>5. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble;</p> <p>6. Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo ;</p> <p>7. Fotografías panorámicas del local que muestren: fachada, interiores y cajones de estacionamiento(dos del exterior y dos del interior, impresas color);</p> <p>8. Uso de suelo que permita la actividad económica para la cual se solicita la Licencia de funcionamiento;</p> <p>9. Cuando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen.</p> <p>10. Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 16, fracciones II, III y número 1, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO presencial</p> <p>1. acudir a la ventanilla unica por formatos y asesoría</p>			

	2. ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente en relación a la licencia de funcionamiento 3. recoger licencia de funcionamiento autorizada En línea			
	1. ingresar al link https://llavenau.naucalpan.gob.mx/ crear la llave nau 2. ingresar a trámites y servicios de la página de gobierno municipal https://sig-tys.naucalpan.gob.mx/ 3. llenar los campos que se solicitan y subir documentación requerida en formato pdf 4. recoger licencia de funcionamiento en caso de ser aprobada			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA HÁBIL			
COSTO	GRATUITA	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 DIAS HABLES				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se autoriza la licencia de funcionamiento modalidad S.A.R.E. si la actividad no está contemplada en el catálogo del giro del reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo y Fomento Económico			Ventanilla unica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			RUBY STEPAHANIE GUARNEROS VALLE	
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA	Fraccionamiento el Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	8789-5500 8789-5501	1070	N/A	
55	8789-5502	1067	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A	
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cómo saber si mi trámite de licencia de funcionamiento entra en la modalidad S.A.R.E.?	
RESPUESTA:		El giro debe estar contemplado dentro del catálogo de giro del reglamento de unidades económicas	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Tiene algún costo el trámite S.A.R.E.?	
RESPUESTA:		El trámite y la licencia de funcionamiento son gratuitos; sin embargo, la licencia de uso de suelo genera un pago de derechos	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué previsiones tengo que tomar antes de operar una unidad económica?	
RESPUESTA:		Antes de rentar un inmueble, se recomienda verificar el plan de desarrollo urbano municipal para corroborar la factibilidad del uso de suelo	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
<ul style="list-style-type: none"> • Cedula informativa de zonificación (Desarrollo Urbano) • Dictamen de Condiciones de Seguridad (Protección Civil) • https://llavenau.naucalpan.gob.mx/ y/o https://sig-tys.naucalpan.gob.mx/ 			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>PEDRO LUIS MARTINEZ DE OVANDO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>RUBY STEPHANIE GUARNEROS VALLE</p> <hr/> <p>DIRECCION DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO ECONOMICO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 / 03 / 2026</p>
--	---	--